



## **BASES Y CONDICIONES** **FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE GUALEGUAYCHÚ** **2014**

### 1) OBJETIVO

El Festival Internacional de Cine de Gualeguaychú tiene como objetivo la difusión y promoción de la cinematografía local, argentina y mundial, contribuyendo al desarrollo de la Industria y las Artes Audiovisuales, acogiendo el encuentro de sus diversos sectores profesionales y potenciando su desarrollo a través de un mercado útil para su industria. El Festival promueve la exhibición del cine, fundamentalmente, de carácter independiente ofreciendo un lugar de encuentro anual para su difusión y comercialización. Además, teniendo en cuenta la carencia de salas cinematográficas en la ciudad, el Festival se propone como espacio de exhibición alternativo, formador de espectadores críticos e impulsor de la apertura de la misma. Para el cumplimiento de estos objetivos el Festival celebrará su Cuarta Edición en el mes de diciembre de 2014 entre los días 3 y 7.

### 2) ORGANIZACIÓN

El presente evento estará organizado por la Comisión Gualeguaychú Cine y entidades provinciales y locales intermedias que prestarán asistencia logística y de producción. Contará además con el auspicio, aval y adhesión de instituciones públicas y privadas locales, provinciales, nacionales e internacionales.

#### **a) Miembros de la Comisión**

#### **b) Entidades co-organizadoras o auspiciantes**

### 3) CATEGORIAS

#### **3.1.- Sección Oficial\***

#### **a) Sección Oficial Internacional Competitiva y Sección Oficial Argentina Competitiva**

Se establecen tres categorías competitivas de películas dentro de la Sección Oficial a Concurso:

- Medios y Largometrajes de Ficción
- Medios y Largometrajes Documentales
- Cortometrajes (en todos sus géneros)

\*Podrán concurrir a ellas todas las productoras y directores que ejerzan el debido control legal sobre las películas que presenten a concurso.

### 3.2.- Posibles Secciones Paralelas no competitivas

- a) Cine latinoamericano
- b) Cine y vanguardias
- c) Cine y derechos humanos
- d) Cine entrerriano o sobre la Pcia. De Entre Ríos
- e) Muestras y Festivales invitados

### 4) CONDICIONES GENERALES

Las películas seleccionadas a concurso o muestras deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Ser presentadas para la proyección, en caso de ser seleccionadas para la Sección Competitiva o para cualquiera de las Secciones Paralelas, en formato: DVD, Blu-ray o archivos digitales HD (.mov preferentemente)

b) Se presentarán en versión original, y aquellas cuya lengua original no sea el castellano, con subtítulos en este idioma.

\*Los participantes deberán asegurarse de que sus derechos de participación en el Festival no vulneren los derechos de terceros ligados a la producción de la película inscrita

### 5) INSCRIPCION

- a. Convocatoria: Desde el **15 de junio al 15 de octubre de 2014**
- b. Se recibirán las películas para la competencia oficial y las secciones paralelas únicamente dentro del marco de estas fechas.
- c. **El género y temática son libres. No hay restricciones en cuanto al año de producción de los filmes.**
- d. Será necesaria la presentación de la siguiente documentación tanto para la Sección Oficial Competitiva como para las Secciones Paralelas:
  - **Formulario de Inscripción** debidamente cumplimentado en todos y cada uno de sus apartados que deberá descargarse de la web del festival.
  - **Link de descarga directa o link de visionado con la correspondiente contraseña.** En todos los casos dichas copias deberán ser presentadas para su selección en su versión definitiva, tal y como se exhibirá una vez distribuida comercialmente o en posteriores certámenes audiovisuales.
  - Tres fotogramas en soporte digital de tres escenas diferentes de la película y, de tenerlo, el afiche promocional correspondiente en el mismo soporte.
  - Filmografía y CV del director/ra
- e. **La inscripción de películas en cualquiera de las secciones del festival será absolutamente gratuita.**

- f. **Los links serán remitidos conjuntamente con el material solicitado al correo electrónico: [qualeguaychucine@gmail.com](mailto:qualeguaychucine@gmail.com)**
- g. **El Festival NO pagará ningún tipo de taza por la proyección de la película seleccionada**
- h. **También podrán inscribirse películas por medio de Plataformas con las que el Festival trabaje y que serán anunciadas en la web del mismo.**

#### 6) DE LAS COPIAS

-Las copias no serán devueltas –hayan quedado o no seleccionadas en los distintos apartados del Festival- y pasarán a formar parte de la Videoteca del mismo.

-La aceptación de las condiciones de participación en las distintas secciones del Festival implica también la aceptación de formar parte de las "muestras itinerantes" que el festival realizará con fines promocionales y de colaboración con otros festivales.

#### 7) DIFUSIÓN POR TELEVISIÓN E INTERNET

La participación en el Festival implica la autorización para difundir fragmentos de la película presentada en los canales nacionales y provinciales de televisión y en Internet sólo con fines promocionales.

#### 8) SELECCIONES Y JURADOS

Las decisiones de los jurados de las diferentes secciones a concurso serán inapelables y podrán no ser justificadas.

La Dirección del Festival se reserva los siguientes derechos:

- Invitar a todas las películas seleccionadas en las diferentes secciones del Festival.
- Determinar la sección en la que finalmente se incluirá cada película.
- Establecer el programa general del Festival así como los horarios de las proyecciones, teniendo en cuenta que no será posible organizar ninguna proyección de las películas seleccionadas con anterioridad a su presentación oficial.
- Una vez examinadas por el personal técnico del Festival, rechazar aquellas copias que, a su juicio, no ofrezcan todas las garantías técnicas para una correcta exhibición pública.

El *Director Artístico* del Festival elegirá al Presidente del Jurado y al resto de sus integrantes; podrá estar presente durante las deliberaciones del Jurado, pero no tomará parte de las mismas ni tendrá voto alguno. No podrá ser jurado quien tenga cualquier tipo de interés en la producción o explotación de un filme en concurso.

Los miembros del Jurado se comprometen firmemente a no expresar públicamente sus opiniones respecto de los filmes sometidos a su consideración antes de la proclamación oficial de los premios.

## 9) PREMIOS

### **Sección Oficial Competitiva**

-Mejor película del Festival de la:

-Sección Oficial Internacional

-Sección Oficial Argentina

En las dos secciones competitivas establecidas se premiará también los rubros:

- Mejor Director/ ra

- Mejor Guión

- Mejor Actor y Mejor Actriz

- Mejor cortometraje

El jurado podrá otorgar menciones especiales en rubros técnicos y artísticos en las tres categorías.

Se otorgará un PREMIO DEL PÚBLICO

Todos los premios serán de carácter honorario

## 10) PROGRAMACIÓN

Durante la celebración del certamen, la organización se reserva el derecho de exhibir las películas seleccionadas en cuantas sesiones públicas estime conveniente. A estos efectos se elaborará una programación en la que se determinen con antelación las salas de exhibición, calendario y horario de dichas proyecciones.

Todas las películas que se proyecten dentro de las Secciones del Festival, en cualquiera de sus categorías, figurarán en el Catálogo Oficial del Festival

Una vez programado ningún filme podrá ser retirado del Festival.

## 11) CATALOGO Y MATERIAL DE PROMOCION

Las productoras de las películas seleccionadas facilitarán todo el material para la elaboración del catálogo del Festival (sinopsis, ficha técnica completa, biografía, filmografía y fotografía del director o directores y una selección de fotografías de las principales escenas de la película) que deberán ser entregados al Festival en fecha estimada.

Las productoras y los directores participantes en la Secciones a concurso del Festival, autorizan al presentar su Formulario de Inscripción, la utilización de uno o varios fragmentos de su película para su difusión como material informativo en cualquier medio de comunicación. A estos efectos las productoras pondrán a disposición del Departamento de Prensa del Festival, una selección de secuencias, en soporte digital HD.

### OBSERVACIONES:

-El Premio del Público será a la película que obtenga una mayor puntuación después del recuento de la votación por parte de las personas concurrentes a las proyecciones del festival y que hayan depositado su sufragio de forma libre y secreta en una urna.

-El Festival podrá realizar copias en vídeo de las películas seleccionadas que pasarán a formar parte de su fondo videográfico destinado a la difusión audiovisual sin ánimo de lucro. En

cualquier caso, el Festival comunicará a los productores el uso, siempre de carácter cultural y no lucrativo, que se haga de estas copias.

**-La Comisión del Festival se reserva el derecho de modificar este reglamento sin tener la obligación de anunciar los cambios previamente así como también de cancelar o posponer la realización del evento de considerarlo conveniente sin ser esto de perjuicio para la misma y/o para terceros.**

**Comisión Gualeguaychú Cine**

**Entre Ríos, Argentina, 2014**